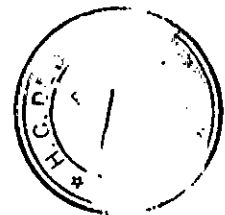




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

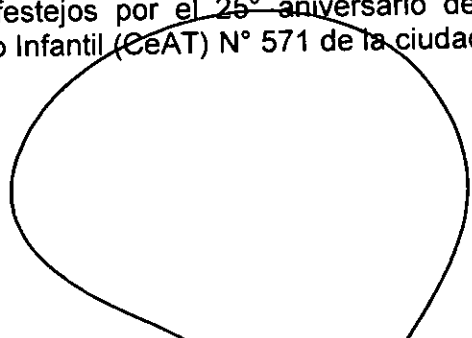


Ref: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo los festejos por el 25° aniversario del CeAT N° 571 de Saladillo

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

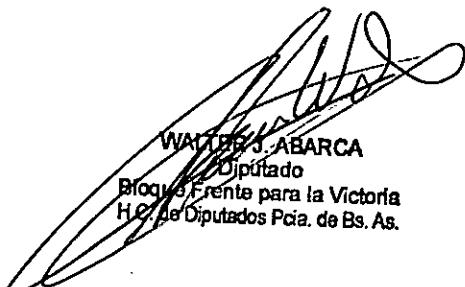
**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo los festejos por el 25° aniversario del Centro de Atención Temprana de Desarrollo Infantil (CeAT) N° 571 de la ciudad de Saladillo.



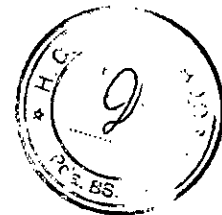
ESS. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado Provincia Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

  
WALTER J. ABARCA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Los Servicios Educativos de ATDI (Atención Temprana del Desarrollo Infantil) fueron creados en su mayoría en la Provincia de Buenos Aires durante el año 1986, por un acuerdo celebrado entre la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Salud, motivados por *"la necesidad de compartir acciones que posibiliten la detección, derivación precoz y atención integral de los niños con necesidades educativas derivadas de la discapacidad en servicios apropiados"*.

En el caso de Saladillo, el proyecto original data de 1985, comenzando a funcionar como servicio agregado de la Escuela de Educación Especial N° 501 y compartiendo el mismo espacio físico.

A partir del 31 de julio de 1987 deja de ser un servicio agregado pasando a ser un servicio independiente funcionando en las dependencias del "Hospital Zonal Dr. Posadas". Así, fue el primer CeAT de la provincia de Buenos Aires.

En sus comienzos funcionó dentro del servicio de pediatría de dicho hospital en un espacio compuesto por dos salas, una se destinaba a la atención específica de los niños y la otra oficiaba de salón multiuso.

A partir del 1 de marzo de 1991 el Centro de Estimulación y Aprendizajes Tempranos paso a desarrollar sus actividades en la casa habitación que se destinaba a los médicos residentes, haciendo algunas modificaciones edilicias con recursos aportados por su Asociación Cooperadora.

A posteriori y mediante Resolución N° 3972/02 de la Dirección General de Cultura y Educación, los Centros de Estimulación y Aprendizaje Temprano (CEAT) pasaron a denominarse CeAT (Centros de Atención Temprana de Desarrollo Infantil).

En la actualidad en la ciudad de Saladillo la Atención Temprana Desarrollo Infantil (ATDI) se lleva a cabo en el servicio sede, como así también, en los Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) y Jardines Maternales Municipales para dar respuesta a las necesidades de la comunidad en esta materia. También se ha brindado atención en otras instituciones como es el caso del Hogar Niños Golondrinas.

Cabe destacar que la Planta Orgánico Funcional (P.O.F.) del citado Centro está conformada por un Director, cuatro Maestros Estimuladores, un Asistente Educacional, Asistente Social, una Fonoaudióloga y un Terapeuta Ocupacional.

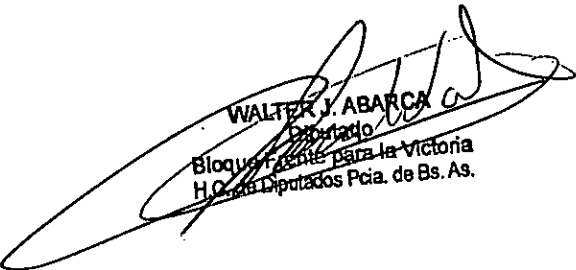



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Finalmente, podemos señalar que la finalidad de la institución que cumple 25 años de vida es promover las condiciones necesarias para que los niños puedan descubrir, experimentar, ejercer, ejercitar y desenvolver plenamente sus potencialidades como sujetos activos, actores y protagonistas de su propio desarrollo, en interacción permanente con su medio, teniendo en cuenta los postulados de base de respeto, autonomía y seguridad. Para cada uno de ellos y sus respectivas familias.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores diputados que nos acompañen en la aprobación de la presente.

  
WALTER J. ABARCA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
ESC. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.